



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

36558 | CD | Proyecto de Ley

Autor: GIUSTINIANI, Rubén

Firmantes: GIUSTINIANI, AUGSBURGER-RUBEO-DEL FRADE-CABALLERO

Estado: 1/2 Sanción - Periodo Ordinario - Reunion nº12 - Sesion nº 12 -
22/10/2020

Tratamiento: Orden del día

Resultado: APROBADO S/M

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1 - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a ceder una fracción del terreno conocido como "terreno Tarragona", perteneciente a la Dirección Provincial de Vialidad, ubicado en la Sección Catastral 15 Manzana 424 de la ciudad de Rosario y cuya superficie total es de 12648 m², con todo lo en él edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, al Club Social y Deportivo Unión Americana, de la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2 - La cesión dispuesta en el artículo 1 se realiza con cargo a la construcción de canchas deportivas e instalaciones destinadas a los fines sociales, educativos y deportivos del Club Social y Deportivo Unión Americana.

ARTICULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 22 de Octubre de 2020